MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0 2 0 6

(17 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1°numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 radicado el 16 de febrero de 2017, la Territorial Norte solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) EDILBERTO JOSE JIMENEZ RICARDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 18.875.899, Técnico Administrativo Grado 09, para desplazarse a la ciudad de Magangue el día 22 de febrero de 2017, con el fin de participar en las reuniones de los colegios San Jose y Joaquin Fernando Velez.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce medio día de viáticos, por la suma de $60.208, según la escala diaria de $120.415 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) EDILBERTO JOSE JIMENEZ RICARDO, mediante Resolución No 0187 del 13 de febrero de 2017, se encuentra legalizada mediante comunicado recibido el 16 de febrero de 2017.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) EDILBERTO JOSE JIMENEZ RICARDO a la ciudad de Magangue el día 22 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

EDILBERTO JOSE JIMENEZ RICARDO

Sueldo Básico	*: $1.351.022*
Tarifa Viáticos	*: $120.415*
Días Autorizados	*: el día 22 de febrero de 2017*
Total Viáticos	*: $60.208*
Gastos de Transporte	*: $120.000*
Total	*: $180.208*
Ruta Terrestre	*: Barranquilla - Magangue - Barranquilla*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.*

ARTICULO 3º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días*

RESOLUCION No 0 2 0 6
(17 FEB 2017)
Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP GF 2017-054 RP 29784 31907
Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje
Código: I63110020040 11002
Fecha: 02-03-2017

Proyecto: Yuri Ladino Russi. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.